



CODIGO DEL PROYECTO: PPE-19-0021

Lima, 8 de marzo de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED JR. CHOTA FRENTE A 774 – LIM SECTOR 002200 MALLA 003.

Radicado: R2022 – 011654

CARGO

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED JR. CHOTA FRENTE A 774 – LIM SECTOR 002200 MALLA 003”**, ubicado en el Distrito de Breña, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

- **JR. CHACAS**, DESDE AV. ZORRITOS HASTA JR. POMABAMBA.
- **JR. POMABAMBA**, DESDE JR. CHACAS HASTA LA AV. ALFONSO UGARTE.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ICFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
 UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
RECIBIDO
 16 MAR 2022
 EXP. N°:
 HORA:
 FIRMA:



En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del T.U.O. de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del T.U.O. de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com
- Suliana.Herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 10/03/2022 10:46:38

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CÁLIDDA
C. Morejil 150
C.C. Es Rambia Toare 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



Lima, 8 de marzo de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED JR. CHOTA FRENTE A 774 – LIM SECTOR 002200 MALLA 003.

Radicado: R2022 – 011654

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED JR. CHOTA FRENTE A 774 – LIM SECTOR 002200 MALLA 003”**, ubicado en el Distrito de Cercado de Lima, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

- **AV. ZORRITOS**, DESDE JR. CHAVÍN HASTA JR. CHACAS.
- **JR PEDRO DAVALOS LISSON**, DESDE LA AV. ALFONSO UGARTE HASTA JR. CHOTA.
- **JR. CHOTA**, DESDE JR. PEDRO DAVALOS LISSON HASTA ALT. DEL PREDIO N° 825 (**HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ**).
- **JR. QUILCA**, DESDE JR. CHOTA HASTA ALT. DEL PREDIO N° 470.
- **CRUCE DE LA AV. ALFONZO UGARTE**, ALT. DE JR. POMABAMBA Y JR. PEDRO DAVALOS LISSON.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- CÁLIDDA**
C. Morelli 150
C.C La Raza 3.T
Teléfono: (51-1) 611 7500
San Borja, Lima, Perú
1. Plano de Ubicación
 2. Planos de planta y perfil
 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
 4. Cronograma de Obra



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com
- Suliana.Herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 10/03/2022 10:46:36

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CONSULTA DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

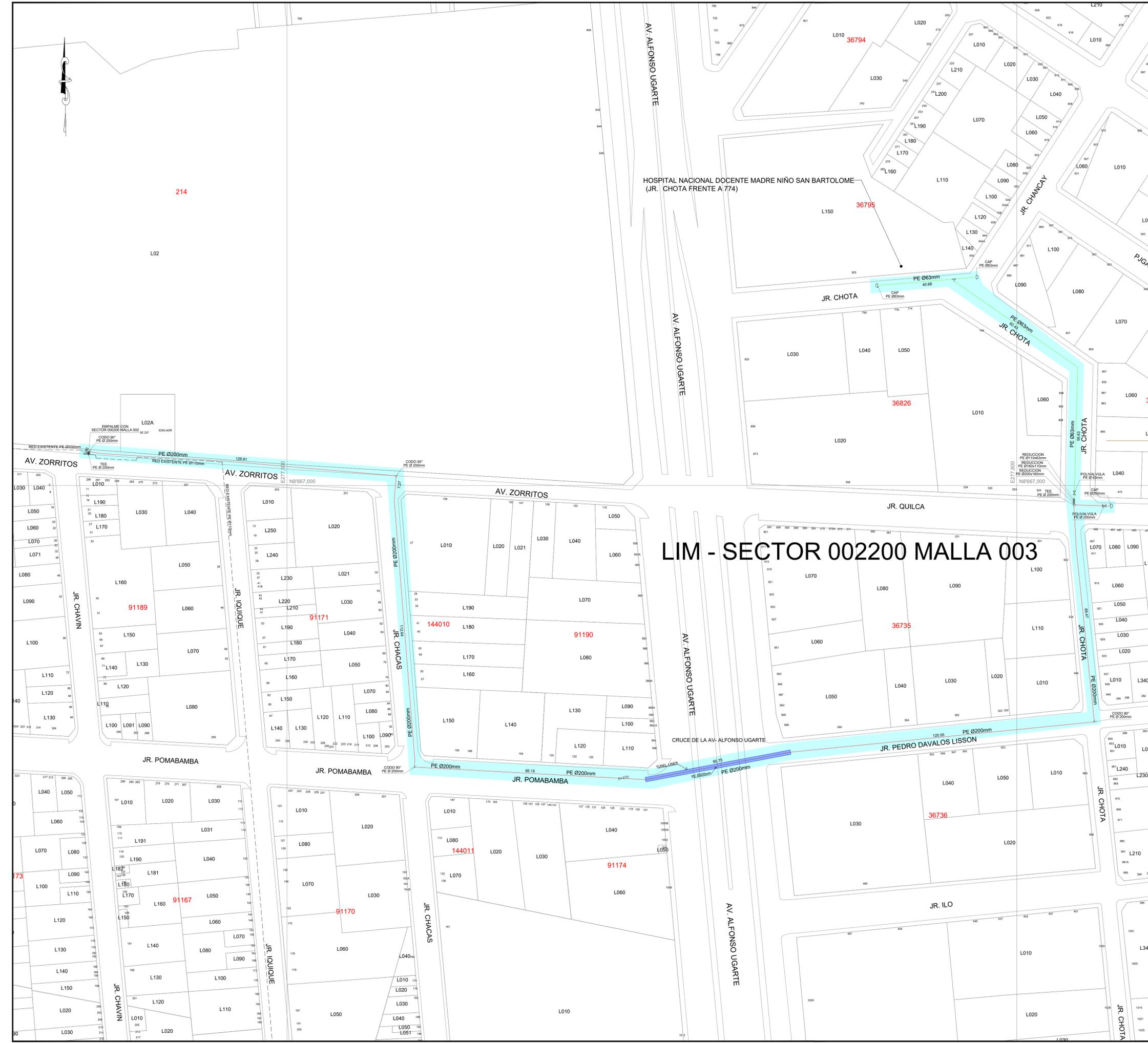
SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO		
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
EXPEDIENTE	2022 - 0000040737	14-03-2022 03:28:19 PM
RUC / DNI	ADMINISTRADO	
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO	
TIPO Y NÚMERO	FOLIO
AUTORIZACIONES DE OBRAS EN VIAS PUBLICAS	95

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

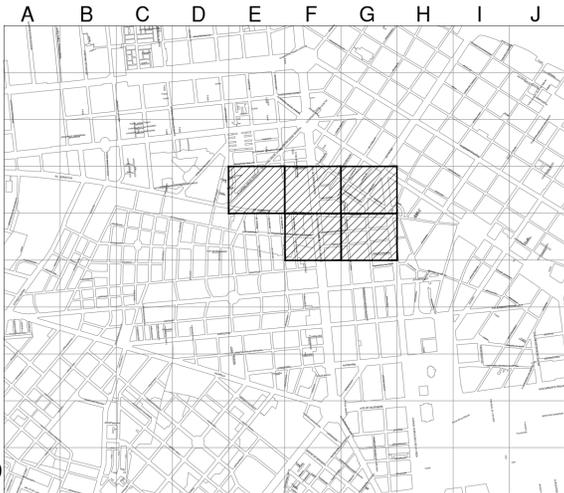
NRO	FECHA DE DERIVACIÓN	ÁREA DESTINO	ESTADO
1	14-03-2022 03:28:19 PM	AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO - MESA DE PARTES GDU	EN PROYECTO

Consulta realizada: 03/14/2022 17:19:57



LIM - SECTOR 002200 MALLA 003

CROQUIS DE UBICACIÓN CUADRANTE E09



ESCALA GRAFICA
 Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
 Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diametro	
Tapón		Conexión con Sileta (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de empalme		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE Ø200mm		PE200
TUBERIA PE Ø160mm		PE160
TUBERIA PE Ø110mm		PE110
TUBERIA PE Ø90mm		PE90
TUBERIA PE Ø63mm		PE63
TUBERIA PE Ø32mm		PE32
TUBERIA PE Ø20mm		PE20
TUBERIA PE (CON GAS)		PE

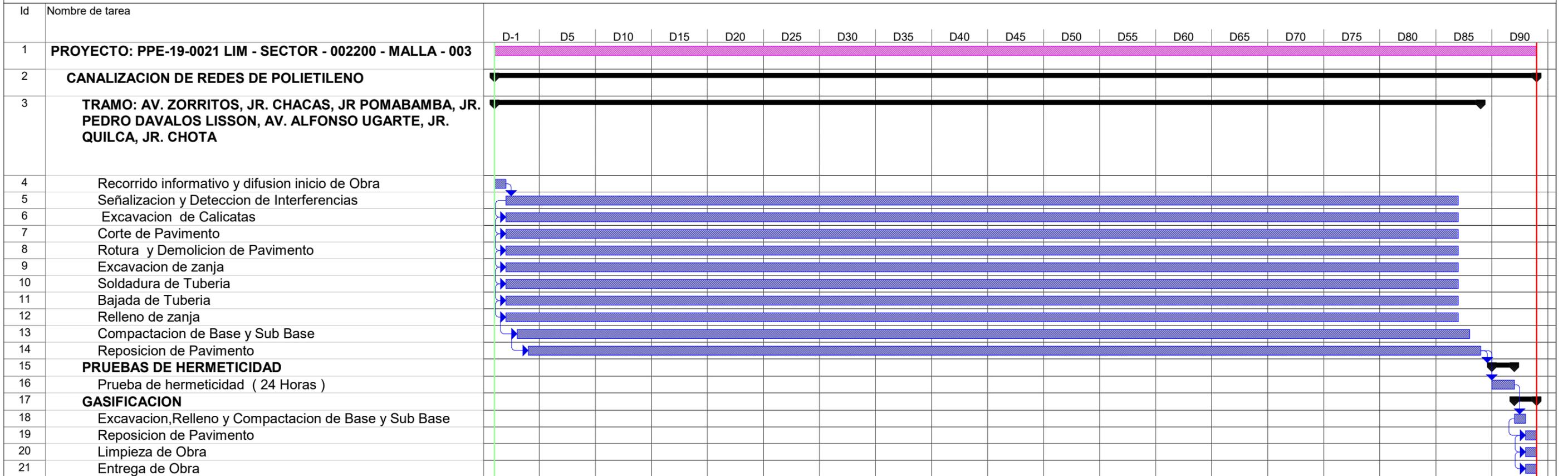
Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

ZONA DE TRABAJO

METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERIA	LONGITUD (m)
PE Ø 63 mm	160.00
PE Ø 200 mm	633.42
TOTAL:	793.42

Alfa Co SAC
 Ing. DIEGO E. GUISPE GARCIA
 JEFE DE INGENIERIA CIVIL 18342
 Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	20/02/2022	FEET	D.O.G.	D.O.G.
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES					
Cálida GAS NATURAL DEL PERU		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO		Alfa Co SAC PERU	
TITULO: PPE-19-0021 - REDES DE POLIETILENO - LIMA LIM - (JR. CHOTA FRENTE A 774) SECTOR 002200 MALLA 003 - LIM PLANO MAESTRO					
DIBUJO:	FEET	FECHA:	20/02/2022	DISTRITO:	LIMA
REVISÓ:	D.O.G.	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 002200 MALLA 003
APROBÓ:	D.O.G.	FILE:	-	REEMPLAZA:	-
				PLANO N°:	PPE-19-0021-00-PM-01
				REV.:	A



Tarea	[Barra azul]	Resumen del proyecto	[Barra gris]	Resumen inactivo	[Barra punteada]	Resumen manual	[Diamante azul]	Hito externo	[Barra verde]
División	[Barra punteada]	Tareas externas	[Barra gris]	Tarea manual	[Diamante gris]	solo el comienzo	[Barra roja]	Progreso	[Barra negra]
Hito	[Diamante azul]	Hito exteTarea	[Diamante gris]	solo duración	[Barra punteada]	solo fin	[Barra negra]	División	[Flecha verde]
Resumen	[Barra negra]	Hito inactivo	[Barra blanca]	Informe de resumen manual	[Diamante azul]	Tareas externas	[Diamante gris]		

Lima, 26 de Abril de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED JR. CHOTA FRENTE A 774 – LIM SECTOR 002200 MALLA 003.

Radicado: R2022 – 011654

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED JR. CHOTA FRENTE A 774 – LIM SECTOR 002200 MALLA 003”**, ubicado en el Distrito de Cercado de Lima, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

- **AV. ZORRITOS**, DESDE JR. CHAVÍN HASTA JR. CHACAS.
- **JR PEDRO DAVALOS LISSON**, DESDE LA AV. ALFONSO UGARTE HASTA JR. CHOTA.
- **JR. CHOTA**, DESDE JR. PEDRO DAVALOS LISSON HASTA ALT. DEL PREDIO N° 825 (HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ).
- **JR. QUILCA**, DESDE JR. CHOTA HASTA ALT. DEL PREDIO N° 470.
- **CRUCE DE LA AV. ALFONZO UGARTE**, ALT. DE JR. POMABAMBA Y JR. PEDRO DAVALOS LISSON.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com
- Suliana.Herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 26/04/2022 16:52:44

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO			
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE DERIVACIÓN
EXPEDIENTE	2022 - 0000094618	14-06-2022 03:51:31 PM	14-06-2022 03:51:31 PM
RUC / DNI	ADMINISTRADO		
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.		

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO		
TIPO	NÚMERO	FOLIO
AUTORIZACIONES DE OBRAS EN VIAS PUBLICAS	108798	96

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

NRO	FECHA DE RECEPCIÓN	AREA	DOCUMENTO	AREA DE DESTINO	FECHA DE RECEPCION	ESTADO
1	14-06-2022 03:51:31 PM	MPV GDU	AUTORIZACIONES DE OBRAS EN VIAS PUBLICAS 108798	DIVISION DE OBRAS Y REDES PUBLICAS		EN PROYECTO

Consulta realizada: 14/06/2022 16:25:08